

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda sita en urbanización «El Tomillar» (residencial Azalea I, de la Torre del Mar). Tiene una superficie de 107,4 metros cuadrados y 29,61 en terraza cubierta. Inscrita con el número 5.988 al tomo 959, libro 65, folio 153, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga.

Tipo de subasta: 11.516.400 pesetas.

Vélez-Málaga, 19 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.299.

VIELHA E MIJARAN

Edicto

Don Joaquín de Manuel de Céspedes Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijaran (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario número 20/96, instados por «Construcciones Paris, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María José Fernández Vallmayor Carrasco, contra don Miguel Baró Fierro, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, salvo el actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Vielha, con el número 2219 0000 18 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y en segunda y tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura; debiendo hacer, previamente, el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar, a los actuales titulares de las fincas, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Sarriulera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 22 de marzo de 2001, a las once treinta horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca. De no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará,

Segunda subasta: El día 19 de abril de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores. De resultar desierta en todo o en parte, se celebrará,

Tercera subasta: El día 24 de mayo de 2001, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca, que servirá de tipo para la primera subasta, es de 10.000.000 de pesetas.

La descripción, conforme al Registro de la Propiedad, de la finca subastada es la siguiente: Sesenta cienavos partes de la propiedad denominada «Espalias», sita en término de Les, partida del nombre, compuesta de dos cuadras, hoy ruinas, tres tierras nombradas «Desá», «De Delá» y «De Baix», y dos prados nombrados «De Desá» y «De Delá», hoy todo convertido en prado, denominado «Espalias», de extensión superficial aproximada 71 áreas 81 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 278, libro 24 de Les, folio 245, finca número 1.846.

Se hace constar expresamente que respecto de la notificación a «Promociones Inmobiliarias Alemán, Sociedad Anónima», titular de treinta y cuatro cienavos partes de la finca, se tiene por cumplido el trámite, aún cuando la misma ha resultado negativa, al haberse remitido exhorto al domicilio que consta en el Registro de la Propiedad.

Vielha, 6 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—6.904.

VITORIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria hace saber,

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra procedimiento número 35/00, de «Llama Gabilondo, Cia Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 11 de mayo de 2001, y hora de las diez asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Formación del Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en avenida Gasteiz, número 18, planta cuarta.

Vitoria, 7 de febrero de 2001.—El Secretario.—7.298.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Zamora, contra don Alfonso Colino Wolgeschaffen, don José Colino Wolgeschaffen, don Conrado Colino Wolgeschaffen, don Miguel Colino Wolgeschaffen y doña Ana Colino Wolgeschaffen, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4840-000-17-367/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Dos terceras partes indivisas de la finca urbana, sita en Zamora, calle Carlos Pinilla, 1-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora, al tomo 1.837, libro 500, folio 45, finca registral número 45.989; compuesta de cuatro plantas, que se comunican interiormente mediante escalera; de una superficie útil de 348,28 metros cuadrados (construidos 348,28 metros cuadrados).

Valoradas sus dos terceras partes en la cantidad de 12.014.800 pesetas.

Zamora, 26 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.919.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 2000171/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra doña Azucena Merenciano Escolano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 182-5567-15-000000-4901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.